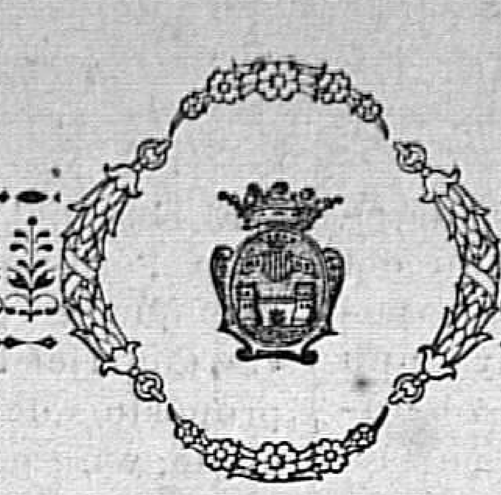


El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

AÑO 8.º | Mahon, sábado, 10 de Marzo de 1888 | N.º 2009

REPOSICION

A las doce del dia de mañana, tomarán posesion de sus cargos los concejales del Ayuntamiento de esta ciudad, que se hallaban suspensos por mandamiento judicial, con motivo de haber continuado la sesion ordinaria del 30 de Agosto último, á pesar de haberla levantado el alcalde cuando no se habia terminado siquiera la lectura del acta de la anterior.

Este momento de reparadora justicia lo espera con ansiedad la inmensa mayoría de la poblacion; y bien se viene conociendo en la satisfaccion que rebosa en todos los semblantes, desde que se tuvo noticia del sobreseimiento de la causa incoada contra nuestros queridísimos amigos y dignos representantes del pueblo; causa que ha servido para circuirles á ellos el nimbo de la gloria, y para hundir en el descrédito y en la oscuridad de donde jamás debieron salir, á los fautores de una persecucion notoriamente injustificada.

Inmensa será la satisfaccion que ha de esperimentar nuestra amada ciudad, al ver á sus queridos representantes reintegrados en los puestos que legítimamente les corresponde por honrosísima designacion de casi todo el cuerpo electoral; porque á la ciudad alcanza el honor de que ocupen las poltronas municipales los dignos magistrados populares que con tan viril entereza han defendido los derechos de sus comitentes al par que sus propios derechos, sin arredrarles las amenazas, las persecuciones, ni los procesos.

Felicitemos á una y á otros.

Un partido que cuenta con hombres de tan probada entereza, es invencible; y una ciudad que sabe elegir representantes de tanto carácter, tiene de necesidad que ser siempre y por todos respetada.

Dignos son, pues, de que el pueblo conserve en la memoria por largo tiempo los nombres de tan valerosos campeones, y por eso los estampamos aquí con el mayor gusto:

D. Narciso Codina Cortada, Presidente accidental.
D. Pedro R. Pons Pons.
» Jaime Fábregas Pax.
» Antonio Pons Olives.
» Sebastian Vinent y de Mesa
» Jaime Ferrer Aledo.
» José Ponsetí Coll.
» Benito Castañol Mercadal.
» Francisco García Pons.
» Miguel Pons y Pons.
» Antonio Vidal Meliá.
» José Seguí Pons.
» Cristóbal Mir Suaus.
» Gabriel Orfila Vidal.
» Lorenzo Sintes Vidal.

Sensible es que la prematura muerte del que fué nuestro queridísimo amigo D. Narciso Codina Cortada, le haya privado de la satisfaccion que á todos debe caberles en este dia de reparacion solemne y pública; él que fué precisamente quien en su calidad de Teniente de alcalde, presidió la sesion que dió orígen á la suspension que hoy ha quedado sin efecto.

Dediquemos un recuerdo á la memoria de tan querido amigo y consecuente correligionario; y no olvidemos que la entereza en mantener el derecho, es el mejor medio de obtener justicia.

Tan luego como hayan tomado posesion de sus cargos los concejales suspensos, nos consta que se presentará una proposicion al Ayuntamiento, y no dudamos que éste la admitirá por unanimidad, para que se traslade la Corporacion á la Delegacion del Gobierno y ofrezca al Sr. don José Lon y Albareda su decidida cooperacion para cuanto se relacione con el servicio público, al mismo tiempo que le felicitará por la política sensata, mesurada y digna que ha inaugurado para restablecer en Mahon el imperio de la ley, de la equidad y de la justicia, como corresponde al gobierno liberal de que es digno representante.

SECCION POLÍTICA

LAS NACIONES Y LOS REYES

Hemos leido estos dias en los telégramas extranjeros, que ante la eventualidad de la próxima muerte del príncipe heredero de Alemania, l'emperador Guillermo se ha dirigido al de Austria, encareciéndole pusiera de su parte lo posible para la conservacion de la paz de Europa, teniendo en cuenta la angustiosa situacion de la familia imperial alemana.

Damos crédito á esta noticia, porque entendemos que es natural y legítimo en un padre—aun obligado á contener su pensamiento en el círculo reducido de imperial corona—la expresion de tan humanitarios deseos.

Ciertamente ha de ser muy cruel verse en la cima de nacion poderosa, mimado por la fortuna y por la gloria, tener en la mano los destinos y la vida de millones de ciudadanos, ser árbitro de la paz y de la guerra en Europa, y á pesar de tan excesivo poder, sentirse, confesarse impotente para detener los estragos de la muerte, contrastar sus cruentos dolores y apartarlos del seno de la propia familia.

¡Pero al lado de tanta crueldad para los reyes y emperadores, cuánta amargura para las naciones y los ciudadanos! ¿Quién en estos tiempos osará pensar que la vida de un príncipe vale la de millones de hombres? ¿Quién que la paz de este viejo continente no pesa en la conciencia de reyes y emperadores, lo que en sus corazones vale la salud y la vida del más ilustre vástago de coronada extirpe?

En aquellos tiempos en que el rey era el caudillo, el jefe de pelea, el que guiaba las huestes al combate, no habiendo más que pueblos acampados en este suelo europeo tan castigado por la guerra, comprendemos, que el rey y el pueblo confundiesen sus ideas, sus intereses, su presente y su porvenir, predominando sobre todos el concepto de la autoridad más extraordinaria.

Pero en estos dias de progreso y de civilizacion, fortificadas las naciones en el derecho ¿qué significan ni que valen esos poderes absorventes, esos predominios dinásticos, esos absurdos fuente inagotable de confusiones, en cuyo fondo germinan y crecen todo linaje de errores, y por ende el de creer, que todavía los pueblos son para los reyes y no los reyes para los pueblos?

Nosotros que tenemos familia y que en su intimidad apuramos todos los goces del cariño dsméstico, interrumpidos más de una vez, por inolvidables amarguras, nosotros comprendemos el profundo dolor del anciano emperador aleman; pero así y todo se subleva nuestra dignidad de hombres y de ciudadanos libres, considerando que las alegrías ó las contrariedades de las tres familias imperiales de Europa, constituyen el principal fundamento de la paz general, quedando por estos intereses olvidados los de los pueblos, en los cuales hay madres desconsoladas, hijos agonizando en el lecho de muerte, hermanos arrasados los ojos por el llanto, familias enteras en brazos del dolor y de la desesperacion.

¿Acaso es mas grande, más intenso y más cruel el dolor de las testas coronadas, que el de tantas madres y familias, no por ser oscuras y modestas, menos sensibles y humanas?

Esta es la desconsoladora realidad, y sobre ella deben discurrir necesariamente todos los pueblos que sienten aspiraciones por la verdadera libertad.

El derecho, únicamente el derecho debe regular la organizacion del Estado, quedando definidos los poderes de tal suerte, que no haya uno capaz de sobreponerse á la soberania de que dimana, siendo por su naturaleza y amovilidad perfecta encarnacion de la ley, con absoluta exclusion de todo interés distinto del general de la nacion.

Es preciso que se declaren caducados y sin vigor ni eficacia los intereses particulares de las dinastías. La autoridad lo es por la ley, no porque la represente tal ó cual personaje, rey, emperador, ó presidente. La autoridad es histórica, no porque encarnen la historia tales ó cuales dinastías, sino porque en todos tiempos ha existido, y ha existido, por ley de la sociedad, mudable como ella y siempre conforme á un momento histórico determinado.

¿Pues que—España, por ejemplo—puede estar á merced, deben importarle las interioridades, las cuestiones familiares de su dinastía? ¿Al interés dinástico debe jamás sacrificarse el interés nacional? ¿Los infantes y los deudos reales son acaso otra cosa mas—dentro del Estado—que adornos de la realeza? ¿Sobre ellos no hay algo más alto, más sagrado y más inviolable? ¿La pátria y su grandeza y su prosperidad y su honra no están por cima de todos los atributos y los adornos de las dinastías?

Sin reyes, sin emperadores existen muchos pueblos en el mundo. Tambien hay reyes sin pueblo, pero son precisamente aquellos que no supieron aprender, ú olvidaron, que el origen de su poder arrancaba del pueblo, y solo por su consentimiento se desenvolvia y conservaba. Si, lo repetimos, son muy sensibles, muy dolorosos los reveses y las amarguras íntimas de la realeza, pero son más crueles, más espantosos, más deplorables las grandes y cruentas catástrofes que arruinan á las naciones, sembrando por doquier el llanto, la desolacion y la muerte.

(*La Publicidad.*)

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal*:

La enfermedad del rey niño

Ya sabemos que no existe.

Los periódicos ministeriales la han negado, y esto es mas que suficiente para que nos guardemos mucho de hablar de ella.

Despues de la rotunda negativa de la prensa ministerial, no haya miedo de que formemos nosotros entre esos incrédulos que miran estos dias al niño rey con más curiosidad y fijeza que nunca.

Nuestros ojos podrian engañarnos. Los periódicos ministeriales sabido es que jamás se equivocan.

Pero reconociendo que el rey niño está perfectamente bien, creemos que no deja de ser curioso que se conozca el origen de la noticia de su enfermedad.

El «Journal de París» es, y no hay en la vecina república quien no lo sepa, el órgano oficial de los orleanistas.

Este periódico fué el primero que anunció la muerte de D. Alfonso XII. La predijo en Setiembre de 1885, y dos meses despues D. Alfonso XII moria en el Pardo.

El «Journal de París», que pudo pasar entonces en Francia por profeta hablando de una cosa que no habia quien dejase de profetizar mucho antes en España, aunque no en los periódicos, ha querido sin duda explotar la fama de adivino entonces conquistada, y ha sido el primero en anunciar ahora que el rey niño estaba enfermo.

El «Journal de París» se ha equivocado. Pero no deja de llamar la atencion que sea un periódico orleanista, «Le Courrier Royal», quien atribuye propósitos de dimitir a la reina regente, y un periódico orleanista tambien, el «Journal de París», quien da primero la noticia, ya desmentida, de la enfermedad de Alfonso XIII.

Por cierto que, segun nos aseguran, y en esto no hay *misterios*, la reina regente acaba de pasar unos cuantos dias de inquietud y zozobra crueles.

El rey niño se ha visto molestado estos dias, no por dolores de cabeza como alguien ha dicho, si no por un divieso en un pié.

La dolencia no tenia importancia ninguna, y claro que no es esto lo que podria angustiar á la regente.

Parece que estando el rey niño en la disposicion referida, un médico que no ejerce cargo alguno en palacio, pero que ha tenido en él mucho valimiento, fué á ver el divieso que don Alfonso XIII tenia en un pié.

Esto revelaba cariño, interés, buen deseo, y así se estimó desde luego, y así hubo que reconocer que solo merecia gratitud.

Pero averiguado despues que el médico á que nos referimos, antes de ir á palacio habia estado en la alcoba donde moria de difteria una encantadora niña, todo el mundo convino en que el interés del médico de que se trata habia sido hijo del buen deseo, pero no de la reflexion y de la prudencia.

De aquí el temor del médico por haber faltado á la etiqueta.

De aquí las congojas, ya pasadas, de la reina regente.»

Un discurso del Papa

El 2 recibió Leon XIII á los cardenales que fueron á felicitarle con motivo del aniversario de su coronacion, hablando en nombre de todos el cardenal Sacconi.

El Papa contestó en un discurso, celebrando las fiestas del jubileo que han dado ocasion á que se reunieran los católicos de todos los paises; pero tambien siente amarguras y preocupaciones, ante todo, por la situacion de la Santa Sede.

En medio de las demostraciones jubilares, esta situacion ha quedado como estaba, es decir, indigna del jefe de la Iglesia, inconciliable con su independencia.

Leon XIII recuerda las demostraciones de estos últimos dias (en honor de Giordano Bruno) apoyadas y favorecidas para insultar á la Iglesia á la vista misma del Papa para glorificar la revolucion y fomentar el ódio. En ello se ha mostrado cuáles eran los verdaderos móviles de las sectas que ocupan á Roma. Bueno es que el mundo sepa como continúa siendo Roma ciudad del Papado, como se ha pretendido.

Y si fué posible celebrar el jubileo en el Vaticano, es porque los individuos que están en el poder juzgaron conveniente no impedir nada; pero habrian podido impedirlo todo si hubiese convenido á sus intereses. Por consiguiente, la libertad dejada al Papa es precaria, pues depende del capricho de los dominadores.

En tanto que la situacion del Papa no se modifique sustancialmente uno estará satisfecho y no lo aceptará.

Si los papas estuvieron en las hecatombes, no quiere decir esto que estén destinados á vivir entre continuas persecuciones, y si estas persecuciones son para ellos una gloria, no está el mérito en sus enemigos sino en la gracia divina.

Los disturbios de Roma.

El jueves por la mañana reinaba grande agitacion en las calles de Roma. En los barrios altos empezaron los desórdenes, habiéndose obligado á varios tahoneros á dar paso á varios grupos de obreros sin trabajo. Las tropas se encerraron en los cuarteles y se formaron patrullas armadas de policía que recorrian las calles.

Los primeros grupos se formaron en la plaza de Víctor Manuel; habia familias enteras, viejos, niños y mujeres. En pocos minutos hubo 2,000 personas.

Las mujeres eran las que movian mas ruido, chillaban: «Tenemos hambre! dadnos pan!»

La multitud empezó á recorrer los barrios nuevos tumultuosamete. Las tahonas fueron asaltadas, y el pan fué dado sin resistencia á la multitud. La plaza fué ocupada por dos compañías de infantería, recibidas con silbidos. Mientras tanto el último panadero que quedaba por visitar, vaciaba su mostrador, echando los panes á la muchedumbre.

Reforzada la tropa y despues de los tres toques de corneta reglamentarios, se disolvieron los grupos. Desde las once á las dos y media, los manifestantes hicieron suspender los trabajos en varias fábricas, al grito de «O todos al trabajo ó ninguno!» Así se aumentaron en 7,000 hombres.

En el puente de Sant Angelo, las tropas fueron silbadas y apedreadas, y hubo algunos heridos y muchos arrestos.

Inmediatamente empezaron á formarse grupos en la plaza del Capitolio, y se oia un murmullo precursor del temporal.

A las dos y cuarto llegó el diputado Costa con algunos amigos, oyéndose un «¡Viva Costa, el diputado del pueblo!» La turba estaba compuesta de más de tres mil personas, que asaltaron en escalinata que conduce al Capitolio, pero fué rechazada por la tropa situada en lo alto. El pueblo gritaba á los soldados: «¡Somos vuestros hermanos, no nos mateis!» Los carabineros apuntaban sus rewólvers, y las demás tropas tenian calada la bayoneta y los sables desenvainados.

Costa se lanzó al frente de la multitud, logrando contenerla y evitar un choque que habria sido sangriento.

Pero á pesar de su energía no pudo impedir que hubiera lucha entre los que subian y los soldados que guardaban la escalinata.

La conducta de las tropas fué muy prudente, pues muy pocos soldados hicieron daño á los agresores, limitándose á rechazarlo; única excepcion fue la 7.ª compañía del 16.º, que causó varias heridas á bayonetazos. Una comision compuesta de siete albañiles, subió á visitar al alcalde, quien prometió trabajo en obras públicas.

MAHON

La Direccion de este periódico ha acordado que se adelantara hoy la hora de la tirada, para que los empleados del establecimiento disfruten, como es debido, de la general alegría.

—

El vecindario por suscricion particular obsequiará mañana de 8 á 10 de la noche con una serenata á los concejales repuestos, tocando la banda que dirige D. Estéban Bagur en la plaza de la Constitucion.

—

Calcúlase en 4.000 duros el coste del banquete con que la marina proyecta obsequiar en él Ferrol á la Comision del Centro militar que ha de hacer la entrega del torpedero «Ejército».

Los gastos serán abonados por los generales, jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada residentes en aquel departamento.

—

Lo que cobran los diputados.—En Francia, los senadores y diputados reciben la remuneracion de 25 pesetas diarias. En Bélgica, cada uno de los miembros de la Cámara de representantes cobra 425 al mes. En Dinamarca, los individuos de Landsthing perciben 20 al dia. En Portugal, 1,675 pesetas anuales, tanto los diputados como los senadores. En Suiza, los miembros del Consejo federal cobran 12'50 pesetas diarias. En los Estados Unidos de América tienen los diputados un estipendio anual de 26,000 pesetas, además de una importante suma para gastos de viaje. En Noruega reciben los miembros del Storthing 17'50 pesetas diarias, durante la legislatura. En Grecia cobran los senadores 500 pesetas mensuales y 250 los diputados. En Austria es el estipendio, lo mismo que en Francia, de 25 pesetas diarias. Ni en Inglaterra, ni en España, ni en Italia, reciben los senadores y diputados sueldo alguno.

En esta última nacion, sin embargo, tienen los representantes del país el privilegio de viajar gratis por los ferrocarriles y vapores, no siempre en servicio del Estado ni con motivo del cargo de que se hallan investidos.

—

Ha sido admitida la renuncia de Alcalde del barrio 9.° presentada por D. José A. Tutzó y nombrado en su reemplazo D. Lorenzo Hernandez Netto.

—

Por falta de número no ha podido tener lugar hoy la sesion que debian celebrar los representantes de los Ayuntamientos de esta isla para tratar de los presupuestos de la cárcel del partido.

—

A los apicultores menorquines que deseen concurrir á la Esposicion Universal de Barcelona se les invita á una reunion que tendrá lugar el domingo 11 del corriente á las once y media de la mañana en casa D. Francisco F. Andreu, Isabel II, 58, para tratar de este asunto.

—

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos

El «Mogador» llegó el 3 á Málaga procedente de Tánger.

El «Reina Mercedes» salió el 2 de Port-Said para Barcelona.

El «Isla de Mindanao» salió el 2 de Colombo para Singapore.

El «Cataluña» salió el 5 de Barcelona para Cádiz, Canarias, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El «Ciudad de Cádiz» llegó el 4 á Veracruz, procedente de la Habana.

El «San Ignacio de Loyola» salió el 5 de Manila para la Península.

El «Ciudad Condal» llegó el 5 á Santander procedente de la Habana y Coruña.

El «San Agustin» salió el 3 de Colon para Puerto Limon.

El «Antonio Lopez» salió el 5 de la Habana para Puerto-Rico y Cádiz.

El «Isla de Luzon» salió el 6 de Santa Cruz de Tenerife para Montevideo y Buenos Aires.

El «Isla de Panay» llegó el 26 á Barcelona procedente de Cartagena y salió ayer para Manila y escalas.

—

BOLSA DE MADRID

7 de Marzo.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'350
4 por 100 amortizable . . .	84'500
Billetes Hipotecarios de Cuba.	99'250

—

BOLSA DE BARCELONA

7 de Marzo, 4'55 t.

4 por 100 interior.	66'250
4 por 100 exterior.	68'250
4 por 100 amortizable . . .	84'120
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	99'420
Banco Hispano Colonial . .	43'870
Acciones ferrocarril Francia.	56'250
Id. Norte	60'150
Id. Orense.	11'620

SOCIEDADES

RECREO.—Hoy sábado «Lucero de alba», «Música del porvenir» y «Gran Via».

CONSEY.—Mañana domingo «El Postillon de la Rioja» y «Los carboneros».

VARIEDADES

SONETO

Hubo un tiempo en que el hombre no (podia
su frente levantar, que esclavo era;
y dueña del poder la tirania
el tirano imperaba por doquiera.
De la fraternidad no conocía
el pueblo ni el amor ni fé sincera;
tan solo padecer, sufrir sabia
atado al yugo vil, como una fiera.
El sol de libertad hoy rutilante
las cadenas fundió, los eslabones
del fiero absolutismo están deshechos.
Hoy el pueblo se mira ya triunfante
libre puede entonar sus opiniones
y hacer prevalecer ya sus derechos.

B. F.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

Sr. Director de EL LIBERAL.

Los menorquines, que desde extranjera tierra y movidos por amor único á la madre-pátria que solo la muerte puede extinguir, hemos estudiado año tras año la línea de conducta que informa los actos de cada uno de los representantes que los diferentes Gobiernos de la restauracion han asignado á esa isla, no recordamos ningun período de su historia política-administrativa comparable en atropellos y en actos pequeños reñidos con la nobleza de carácter por ser hijos del despecho ó de estrechez de miras, como el que señala la administracion del ex funcionario predecesor del presente señor Delegado.

Remontándonos con la ayuda de nuestra memoria á las azarosas épocas de los moderados y de la union liberal, no recordamos, repetimos, que Sevilla, ni Perales ni Montalvan se condujeran con la inquina y falta de tacto tan propios del ex-Delegado Sr. Trémol. Los actos de aquéllos, si coercitivos ó vejatorios, se amoldaban á la política general del Gobierno. Despues de la Revolucion de Setiembre pudieron los Socías y los Felius excederse algun tanto en sus atribuciones durante los períodos electorales por ellos presididos, pero á su conclusion gozaban los menorquines, gozaba la prensa de la consideracion y respeto á que tiene derecho un pueblo tan pacífico y a la vez tan ilustrado y liberal como el de Mahon y los demás pueblos hermanos del interior de la Isla.

En un país tan pequeño y relativamente tan falto de recursos y necesitado de apoyo cual Menorca, sorprende cómo haya nadie, ni menorquin ni peninsular, con ilustracion y capacidad suficiente para desempeñar el cargo responsable de Delegado, que consagre su actividad y su celo en nada que no sea patriótico, digno y levantado; que no se ajuste á la equidad más estricta, puesto que todo el empeño y el amor propio del hombre sério y por ende liberal, tan celoso de su buen nombre como de sus deberes, deberian ponerse, sino en labrar la felicidad de sus administrados, en cooperar á ella con su máximo de discrecion y con los recursos facilitados por las leyes.

Los hombres á quienes el gobierno nacional reviste con la autoridad de Delegados para Menorca, si nacidos en otras provincias, encuentran al tomar posesion de su cargo el campo libre para administrar y ejercer su mando, desligados como están de compromisos á excepcion del que tienen con su conciencia y con su honor; poseyendo, por otra parte, la ventaja sobre los funcionarios nacidos en la Isla, de haberse educado, por lo regular, en grandes centros de ilustracion donde las cuestiones de interés público no se resuelven ni pueden resolverse por un criterio estrecho ni mucho ménos personalísimo que sería la antítesis y la negacion de las corrientes liberales que en los tiempos que corremos compenetran la atmósfera de la política española.

Con más ó ménos fundadas esperanzas, basadas en la lógica de los hechos, creemos, los menorquines de aquende los mares, que esa Isla va á entrar en una época de paz y bienestar; y nada alienta y justifica esa creencia como los esfuerzos patrióticos que en bien de Menorca está realizando en Madrid su digno representante en las Córtes don Rafael Prieto y Caules, con más éxito seguramente que algunos otros diputados muy allegados á la monarquia, que en otro tiempo representaron el mismo distrito.

Y ya que hemos mentado el nombre de don Rafael Prieto, y toda vez que nos son bien conocidas sus recientes, francas y bien definidas declaraciones por él hechas en las Córtes referente á su presente afiliacion política y á los móviles que le impulsaron á consumarla, como igualmente los ideales que defiende y espera tener ocasion de implantar en España el partido republicano en que milita, séanos permitido enviarle desde estas lejanas tierras un saludo cariñoso y un aplauso merecido, que nada es tan admirable en esta época de reselllamientos descarados y defecciones incalificables, como la fe y la constancia y la energía en la defensa de aquellos dogmas políticos que han hecho grandes y poderosas á naciones como la Francia y los Estados Unidos.

Nueva-Yorsk, Febrero 22 de 1888.

UN MAHONÉS

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Meliton y compañeros mártires.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion en Santa María.

Santo de mañana

Nuestra Señora de Guadalupe y San Eulogio presbítero y mártir.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 9

De Palma javeque «Esperanza», pat. Miguel Landino, con 5 trip., trigo y efectos.

Para Palma pail. «Nuevo Corazon», cap. D. Antonio Arbona, con 8 trip., garbanzos, y efectos.

Anuncios oficiales

D. José Lon Albareda. *Comendador de número de la Real órden de Isabel la Católica, de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administracion Civil y Delegado especial del Gobierno, etc.*

Hago saber: Que con objeto de que pueda llevarse á efecto el reparto de las sumas donadas por SS. MM. y Ministerio de la Gobernacion al fin de aliviar en parte los destrozos causados por las aguas torrenciales de 21 de Setiembre último; espero de los que se consideren perjudicados que en el plazo más breve y sin que éste exceda del 15 del corriente, se sirvan presentar en esta Delegacion declaraciones ó relaciones valoradas de á lo que crean ascendieron los perjuicios que se les ocasionaron, especificando lo más minuciosamente que les sea dable los conceptos.

Lo que hago público por los medios de costumbre, para que los que teniendo derecho en este plazo no lo ejerciten les conste que hacen renuncia de él en beneficio de obras municipales.

Mahon 9 de Marzo de 1888.

***

D. Damian Moysi Alberty, *Alcalde-Presidente accidental del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento, de 11 Julio de 1885 y demás disposiciones vigentes, se reunirá este Ayuntamiento el dia 13 del actual á las nueve de su mañana para proceder á la revision de las exenciones otorgadas en los años de 1885, 1886 y 1887; en la inteligencia que regirá para el primer Reemplazo de dicho año 1885, la ley reformada en 8 Enero de 1882 en la cual se dispone que procede la revision siempre que medie reclamacion de parte; y para los restantes la vigente Ley de Reclutamiento de 11 Julio de 1885 que no exige reclamacion de parte interesada para dichas revisiones.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Mahon 7 Marzo de 1888.—Damian Moysi.

***

Alcaldía de Mahon

Contabilidad

El dia 12 del corriente mes deberá reunirse la Junta municipal en estas Casas Consistoriales á las doce de su mañana para aprobar el presupuesto adicional al ordinario de esta Corporacion correspondiente al actual año económico.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada para el 20 del mismo mes á igual hora, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes, segun dispone la Ley municipal.

Mahon 5 de Marzo 1888.—J. Vidal.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25. IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Fábregues impresor, Mahon Nueva, 25.

SUPLEMENTO Á EL LIBERAL

Correspondiente al 10 de Marzo de 1888

Palma 10, 1-10 t.

Madrid 8.—Telegramas de Berlin dicen se abrigan temores de la próxima muerte del emperador Guillermo. Han sido llamados el príncipe Guillermo y M. Bismarck.

Palma 10, 1-10 t.

Madrid 8 —El Sr. Cánovas ataca en su discurso en el Congreso las reformas militares.

El Sr. Castelar marcha á Valencia en donde permanecerá dos dias.

Palma 10, 1-10 t.

Madrid 8.—Anúncianse grandes tormentas que deben ocurrir en las costas de España y Francia a mediados del mes actual.

Queda desvanécida la crisis.

Palma 10, 1-10 t.

Madrid 8 —El Sr. Puigcerver ha conseguido rebajar en diez millones de pesetas los presupuestos de gastos.

Los teatros reales de Berlin se hallan cerrados.

Palma 10, 1-10 t.

Madrid 8.—Contestando el señor Cassola al señor Cánovas ha abarcado cuatro puntos en su discurso el primero sobre el mando del rey en campaña, el segundo del voluntariado de un año, el tercero respecto á la supresion del Estado Mayor y el cuarto sobre la ley de ascensos y recompensas.

Palma 10, 1-10 t.

Madrid 8.—Contestando el Ministro de la Guerra general Cassola al Sr. Cánovas, demuestra que las reformas propuestas están basadas en leyes y disposiciones vigentes y sostiene la necesidad del servicio obligatorio.

Palma 10, 1-10 t.

Madrid 8.—El Congreso ha negado la autorizacion para procesar al Diputado Sr. Goirocchea.

Asegúrase que el general Weyler aceptará el mando de Filipinas.

Palma 10, 1-10 t.

Madrid 9.—El emperador Guillermo ha fallecido á las nueve de la mañana de hoy, segun un despacho oficial de Berlin.

El Kromprinz ha salido hacia allí.

B. Fábregues, imp.—Nueva 25.—Mahon